



Río Cuarto, 2 de febrero de 2026.

VISTO, el Expediente 149096 y la necesidad de cubrir Cargos de Adscriptos, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora de la Asignatura: “*Periodismo de Investigación*” (Cód. 227), convocada para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 401/2025.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1.-: Designar a la **Lic. Aixa Vanesa CONTRERA** (DNI N° 44.740.994) como **Adscripta** en la Asignatura ““*Periodismo de Investigación*” (Cód. 227), del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del día **01 de marzo del año 2026 y hasta el 28 de febrero de 2028.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dentro del período mencionado en el artículo 1°, la adscripta designada deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTICULO 3°: Ordenar la incorporación de la adscripta designada, al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 017/2026

B.Q.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 04 de febrero de 2026 a las 12:37:26

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-017_26 Adscripta 1er cuat 2026 CONTRERA Cs Comunicacion [62a423]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas